

Aclaraciones en relación con el expediente 5/18, relativo a la adquisición, instalación del equipamiento deportivo y prestación del servicio de soporte a la competición de atletismo de los XVIII Juegos Mediterráneos

De acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Particulares, la Fundación Tarragona 2017 procede a publicar en su perfil del contratante, por medio del presente documento, las respuestas a las aclaraciones recibidas hasta el momento en relación con la presente licitación:

a) Definición de un plan de trabajo para el suministro del equipamiento deportivo

- Definir un plan de montaje de la zona de competición especificando tiempos y recursos necesarios para la prestación del servicio, teniendo en cuenta que el equipamiento deberá estar disponible 10 días antes de la competición. Se acompaña como Anexo 1 el calendario provisional.

¿A qué se refiere el montaje de la zona de competición, y según el calendario de pruebas?

RESPUESTA: El adjudicatario deberá montar todo aquello que se pueda dejar fijo en la pista, a excepción de aquel material que se deberá dejar en el almacén para cuando el director técnico precise su montaje según pruebas.

El equipamiento de atletismo en las competiciones de este nivel sale a pista a órdenes del Director Técnico y la dirección técnica de la competición, y son los voluntarios / montadores de la organización quienes instalan el equipamiento (zonas de caídas, vallas, prismas de calles, etc) no es el personal del adjudicatario quien lo saca a pista y lo coloca.

RESPUESTA: Exacto el personal del adjudicatario se debe de hacer cargo que este bien montado y en condiciones en el almacén para cuando se precise.

Entendemos que es un contrato de suministro de material y que el material que tiene que montarse, deberá ser montado por los operarios del adjudicatario.

RESPUESTA: SI

O como el caso de los cubrecolchonetas (garajes), ¿hay que montarlos antes de la competición y dejarlos acopiados en alguna zona externa de la competición? ¿Hay que montarlos los días posteriores a la competición?

RESPUESTA: Las cubrecolchonetas se tendrán que instalar con carácter previo a los Juegos.

b) Producción del equipamiento deportivo especificado: En el Anexo 2 se relaciona el material deportivo que, como mínimo, el adjudicatario estará obligado a producir y proveer, así como las características mínimas que debe

cumplir. Será requisito indispensable que todo el material entregado, cumpla con la homologación vigente marcada por la IAAF (International Assotiation of Athletics Federation) y deberá ser válido en su totalidad para el desarrollo de la competición y sus distintas pruebas.

En el Anexo 2 no están las características mínimas de muchos materiales (vallas, carros porta artefactos, cuentavueeltas, etc)...y al no ser material que requiera de homologación de la IAAF la disparidad de calidades y de precios puede ser muy grande al no haber definición de unos mínimos.

RESPUESTA: A continuación especificamos las características mínimas exigidas:

Valla de alta competición automática en altura y contrapeso

Carro porta vallas con capacidad mínima de 20 vallas

Todo los modelos solicitados que no requieran de una homologación IAAF han de tener referencia de alta competición

c) Almacenaje, transporte e instalación del equipamiento deportivo: el adjudicatario deberá hacerse cargo del almacenaje, transporte e instalación/colocación del equipamiento deportivo solicitado, en los plazos fijados por la Fundación Tarragona 2017. El material solicitado deberá estar a disposición 10 días antes del inicio de competición según el calendario deportivo definitivo. El acto de recepción de dicho material se realizará mediante un certificado de homologación del mismo para autenticar su validez.

Almacenaje, a qué almacenaje se refiere? Al almacenamiento del material en los almacenes del adjudicatario previo envío? A colocar el material en los almacenes una vez se descarguen los camiones? Al desembalaje del material al llegar?

RESPUESTA: El almacenaje se refiere al propio de cada empresa.

Instalación del equipamiento. Se entiende que únicamente se tiene que instalar aquel que requiera instalación (somier de zonas de caídas, primera instalación de las zonas de caída, obstáculos, etc). Se entiende que no corresponde al adjudicatario la colocación del material en las zonas de competición, sino que corresponde a la Dirección Técnica.

RESPUESTA: Ok respondida en un punto anterior

“El acto de recepción de dicho material se realizará mediante un certificado de homologación del mismo para autenticar su validez” No sabemos a qué se refiere.

RESPUESTA: A parte de la propia homologación del material requerido también solicitamos una certificación sobre la instalación del mismo.

d) Supervisión y mantenimiento del equipamiento deportivo durante el evento: el adjudicatario deberá supervisar que el equipamiento deportivo esté correctamente colocado en la instalación durante los días de uso del mismo para el evento, debiendo ser capaz de dar una respuesta rápida ante cualquier incidencia.

Entendemos que la supervisión y mantenimiento del equipamiento durante el evento es la presencia de un par de técnicos del adjudicatario, para solventar cualquier duda o problema que se pueda producir en el equipamiento durante la competición.

RESPUESTA: Exacto

El montaje y la correcta instalación del mismo recae sobre la Dirección Técnica y su equipo de trabajo, no es tarea del adjudicatario.

RESPUESTA: Respondida en puntos anteriores

3. COMPROMISOS DE LA FUNDACIÓN TARRAGONA 2017

- La Fundación pondrá a disposición del adjudicatario la zona de trabajo y montaje con la antelación suficiente y en los periodos necesarios para que el equipamiento deportivo pueda estar instalado con la necesaria antelación.

Asimismo, la Fundación también garantizará que la zona de trabajo se encuentre a disposición del adjudicatario durante los días y horas que el adjudicatario requiera para realizar el desmontaje.

¿Qué desmontaje se tiene que hacer del equipamiento? Durante la competición lo lleva a cabo la Dirección Técnica, y al acabar la competición el material permanece en el estadio, en la pista o en los almacenes, donde la propiedad estime oportuno.

RESPUESTA: No hay desmontaje

- En caso de que el adjudicatario lo precise, la Fundación pondrá a su disposición (desde la fecha de inicio del montaje hasta la finalización de la prestación de los servicios) un espacio de almacenaje para equipamiento deportivo, con llave o vigilado.

Entendemos que el material deberá estar almacenado en los almacenes que la propiedad disponga para ello en las dependencias del estadio de atletismo y deberá velar por su custodia, al ser propietario de la misma.

RESPUESTA: Exacto

- La Fundación custodiará el equipamiento que se encuentre en el interior de la instalación deportiva.

4. MEDIOS PERSONALES

El adjudicatario deberá adscribir a la ejecución del contrato un Project Manager, que será el responsable de coordinar los servicios objeto del contrato y será el interlocutor de la Fundación.

Además del Project Manager, el adjudicatario deberá dedicar a la ejecución del contrato todos aquellos medios personales necesarios para garantizar, durante toda su duración y, en particular, durante la celebración de los XVIII Juegos Mediterráneos, la correcta ejecución de los servicios.

La ejecución de los servicios entendemos que es el suministro del material de atletismo solicitado en el Anexo 2 y la supervisión y mantenimiento del equipamiento durante el evento. Para el suministro el adjudicatario pondrá todos los medios humanos y materiales necesarios para cumplir en la fecha establecida para su suministro y para la supervisión del material durante la competición: Entendemos que con la presencia de un par de técnicos del adjudicatario tiene que ser suficiente.

Volvemos a hacer hincapié en que el montaje e instalación del equipamiento durante la competición recae sobre el equipo de trabajo de la Dirección Técnica, no sobre el suministrador del equipamiento deportivo.

RESPUESTA: Respondido en puntos anteriores